



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 905 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 2/2024, CON ID Nº 456.018, PARA LA ADQUISICION DE TIERRAS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA TAPYI MIRI, UBICADAS EN EL DISTRITO DE PASO JOVAI, DEPARTAMENTO DE GUAIRA.

Asunción, 17 de octubre de 2024.

VISTO: El Llamado a Contratación Vía Excepción Nº 2/2024, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 456.018, y;

CONSIDERANDO: Que, según Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 16 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Oferente VICTORINA GODOY DE VELAZQUEZ (RUC 3387231-7), por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja en precio.

Que, por Decreto Nº 1799, de fecha 3 de junio de 2023, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, Gral. Div. (R) **Juan Ramon Benegas Ferreira**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)

RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 2/2024 (ID 456.018) para la "Adquisición de tierras para la Comunidad Indígena TAPYI MIRI, ubicadas en el distrito de Paso Jovai, departamento de Guairá", con fondos previstos en el objeto del gasto 450, fuente de financiamiento 10, por un monto total de G. 359.391.266 (guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y un mil doscientos sesenta y seis), a la Oferente Victorina Godoy de Velázquez (RUC 3387231-7).

2º. **DESIGNAR** administrador del contrato al titular de la Dirección de Gestión Territorial, Sr. Fernando Luis Román Maldonado.

3º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.



B. Ferreira
Gral. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



C. González
Claudia González
Secretaria General
Instituto Paraguayo del Indígena

ES COMPARTIDA
SECRETARÍA GENERAL
Instituto Paraguayo del Indígena